

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.-

VISTO la Resolución Nº 396/97, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Julio ARACAMA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 11 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

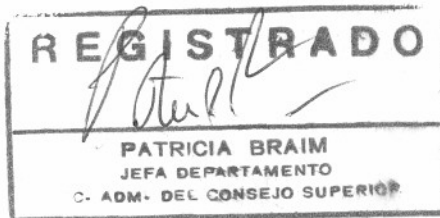
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

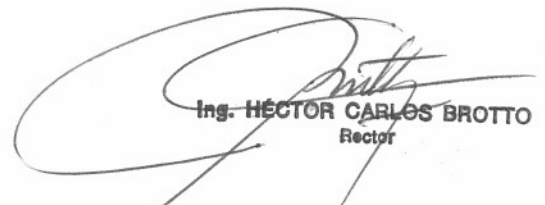
gional Haedo en su Resolución Nº 396/97, por un monto total de TREINTA PESOS (\$ 30,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Julio ARACAMA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 522/97




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO